

SESIÓN ORDINARIA N° 56 (10 de enero 2023)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 957. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Acta Ordinaria N° 54 de fecha 20.12.22.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 958. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 88 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, las señoras y señores Concejales acordaron percibir una asignación mensual ascendente a 15,6 Unidades Tributarias Mensuales durante el año 2023.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 959. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 119/1022 ID N° 4546-144-LE22: "ADQUISICIÓN DE CAMAS CON KIT DE ALOJAMIENTO PARA PROGRAMA ADULTO MAYOR RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", con el oferente COMERCIALIZADORA TJB S.A., Rut. 76.095.313-K, por un monto total de \$49.896.105.- (cuarenta y nueve millones ochocientos noventa y seis mil ciento cinco pesos), impuestos incluidos. Se adjunta Acta de Proposición que detalla cantidad de productos y costo unitario.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 960. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, proyecto denominado "Plan estratégico Corporación Municipal de Deportes de la Comuna de Padre Las Casas". Periodo Enero - Diciembre Año 2023., para 15.000 beneficiarios, con destino de los recursos para remuneraciones. Servicios de apoyo a la gestión general. Servicios de apoyo específico a la ejecución de actividades y eventos. Servicios de apoyo al deporte comunal, organizaciones deportivas y/o deportistas destacados, gastos administración, eventos varios. Por un monto de \$180.000.000.- (ciento ochenta millones de pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 961. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, autorizar Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y la Municipalidad de Padre Las Casas, con el fin de implementar las siguientes iniciativas Senda Previene 2023 en la Comuna de Padre Las Casas: "Programa Senda Previene en la Comunidad", "Programa Prepara2" y "Programa de Prevención Ambiental, Universal y Selectiva "Parentalidad". El monto total de recursos que será transferido por SENDA a la Municipalidad durante el año 2023, corresponde a la suma de \$92.816.105.- (noventa y dos millones ochocientos dieciséis mil ciento cinco pesos), que se desglosará de la siguiente forma: 1. Programa Senda Previene en la Comunidad: \$28.768.661.- (veintiocho millones setecientos sesenta y ocho mil seiscientos sesenta y un pesos) 2. Programa Prepara2: \$49.750.104.- (cuarenta y nueve millones setecientos cincuenta mil ciento cuatro pesos) 3. Programa de Prevención Ambiental, Universal y Selectiva "Parentalidad": \$14.297.340.- (catorce millones doscientos noventa y siete mil trescientos cuarenta pesos).